



CIRCULAR Nº 20/25

CIRCUITO MID AMATEUR, RANKING, (SUBVENCIONES) Y SELECCIÓN DE COMPONENTES DE EQUIPOS MID AMATEUR MASCULINO

Condiciones generales Circuito Mid Amateur

Este Circuito está reservado a jugadores aficionados mid amateur masculino (jugadores que cumplan 25 años o más en el año en curso) con licencia federativa española expedida a través de la RFGA (AM) cualquiera que sea su hándicap.

En caso de que las inscripciones no completen el aforo permitido por el campo, se incluirá a jugadores con licencias distintas de la andaluza.

El Club anfitrión podrá invitar a seis jugadores que no entren de otra manera, cumpliendo todos los requisitos de los demás participantes a excepción de la licencia andaluza.

Inscripciones

El jugador se inscribirá a través de la página web de la RFGA www.rfga.org

El plazo de inscripción se cerrará a las 12:00 horas del tercer día anterior al de la celebración de la prueba.

Los derechos de inscripción serán de 80 euros.

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

RELACIÓN DE PRUEBAS CIRCUITO

- Circuito Mid Amateur – 31 de mayo y 1 de junio de 2025 en Isla Canela Links
- Circuito Mid Amateur – 27 y 28 de septiembre de 2025 en Sherry Golf Jerez

BARRAS DE SALIDA

Amarillas. El comité podrá modificar las barras de salida si así lo considera conveniente.

HORARIOS DE SALIDA

Para la primera jornada y si hay número suficiente de jugadores, habrá turno de mañana y tarde. Las peticiones de hora se harán a la hora de inscribirse en “observaciones”.

Para la segunda jornada el horario será por clasificación.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

RANKINGS Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

El ranking será continuo a lo largo del año y en años sucesivos se mantendrán los resultados del año anterior sustituyendo el resultado del año correspondiente por el de la misma prueba del anterior o bien de aquella prueba que la sustituyera.

RELACIÓN DE PRUEBAS

- Campeonato Mid Amateur de Andalucía "Memorial Miguel Preysler", Club de Golf la Reserva de Sotogrande, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024.
- Copa Andalucía Mid Amateur, prueba puntuable para el Ranking Mid Amateur de España, Real Club Sevilla Golf, 15 y 16 de marzo de 2025.
- Campeonato de España Mid Amateur – Emporda Golf Club del 16 al 18 de mayo de 2025.
- Circuito Mid Amateur – 31 de mayo y 1 de junio de 2025 en Isla Canela Links
- Circuito Mid Amateur – 27 y 28 de septiembre de 2025 en Sherry Golf Jerez
- Campeonato Mid Amateur de Andalucía "Memorial Miguel Preysler", La Hacienda Alcaidesa Links, 29 y 30 de noviembre de 2025.

Si por cualquier motivo la RFEG o la RFGA tuvieran que suspender o incluir algún campeonato puntuable, sería debidamente anunciado.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se confeccionará el ranking en función de los puntos que se obtengan por posición en la prueba que se dispute.

Los jugadores empatados en la clasificación scratch en el mismo puesto recibirán exactamente los mismos puntos. Dichos puntos serán el resultado de sumar los puntos de los puestos empatados y dividir por el número de jugadores empatados.

En el caso de que participasen en la competición jugadores con licencia de otra territorial (distinta de AM), su puesto se saltará a la hora de repartir los puntos:

* Campeonato de España Mid Amateur

* Copa Andalucía Mid Amateur

Los jugadores retirados o descalificados puntuarán con un 0.

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	400	21	43	41	15
2	300	22	41	42	14
3	190	23	39	43	13
4	135	24	37	44	12
5	110	25	35,5	45	11
6	100	26	34	46	10,5
7	90	27	32,5	47	10
8	85	28	31	48	9.5



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

9	80	29	29,5	49	9
10	75	30	28	50	8,5
11	70	31	26,5	51	8
12	65	32	25	52	7,5
13	60	33	23,5	53	7
14	57	34	22	54	6,5
15	55	35	21	55	6
16	53	36	20	56	5,8
17	51	37	19	57	5,6
18	49	38	18	58	5,4
19	47	39	17	59	5,2
20	45	40	16	60	5

Los campeonatos de Andalucía, de España y el puntuable nacional multiplicarán 1,5 puntos y el resto de las pruebas del Circuito Mid Amateur de Andalucía 1 punto. Puntuarán los 4 mejores resultados de las últimas 5 pruebas valederas.

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS ANDALUCES

Para la elección de los componentes del equipo andaluz compuesto por 6 jugadores se usará el siguiente criterio.

1. Vigente Campeón del Campeonato de España en caso de ser andaluz.
2. Vigente Campeón y Subcampeón del campeonato Mid Amateur de Andalucía.
3. Dos primeros clasificados del ranking Mid Amateur.
4. Un jugador a elección del Comité.

En caso de que el campeón de España no sea andaluz y las posibles duplicidades en los puntos 1, 2 y 3 o las bajas que se produzcan por cualquier circunstancia, lesiones, indisponibilidad del jugador, sanción, etc. serán cubiertas a decisión del comité.

Para la elección de los componentes del equipo andaluz compuesto por 4 jugadores se usará el siguiente criterio.

1. Vigente Campeón del Campeonato de España en caso de ser andaluz.
2. Vigente Campeón del campeonato Mid Amateur de Andalucía.
3. El primer clasificado del ranking Mid Amateur.
4. Un jugador a elección del Comité.

En caso de que el campeón de España no sea andaluz y las posibles duplicidades en los puntos 1, 2 y 3 o las bajas que se produzcan por cualquier circunstancia, lesiones, indisponibilidad del jugador, sanción, etc. serán cubiertas a decisión del comité.

Todos los componentes deberán estar federados por Andalucía (AM).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Sea cual sea el motivo de clasificación, para formar parte de un equipo deberá acreditarse, a juicio del Comité y siempre cumpliendo con las normas de rango superior, cierto arraigo en la comunidad, no pudiendo formar parte de los equipos jugadores que no hayan competido con cierta asiduidad en pruebas de las Federaciones Española y Andaluza, aquellos cuyo desconocimiento de idiomas comunes les impida comunicarse con el resto del equipo, o los que manifiesten alguna otra carencia que haga poco práctica su participación en el equipo. Además, en caso de que se decidiera marcar restricciones a la participación de jugadores de nacionalidad distinta de la española en cualquier tipo de competición, el comité podrá, según su propio criterio, adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir con dichas restricciones.

SUBVENCIONES

Podrá recibir subvención un jugador sin necesidad de figurar en los puestos de subvención automática si, a criterio del Comité, hubiera causas que lo justificasen.

De la misma manera, podrá un jugador verse privado de recibir subvención si el Comité estimara que su nivel de compromiso con la competición no es suficiente, “abandonándose” tras un mal resultado inicial, no presentándose a una segunda jornada de un campeonato, negándose a utilizar y con sus consiguientes actualizaciones la tarjeta electrónica o mostrando actitudes o comportamientos que perturben el correcto rendimiento del resto de los jugadores.

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa deberán vestir uniforme de la Real Federación Andaluza de Golf. En el caso de que no dispongan del mismo, deberán vestir el de su club. También podrán vestir uniforme cedido por alguna entidad que colabore con la Federación, previa autorización del Comité.

El incumplimiento de esta norma podrá conllevar, sin previo aviso, la retirada de la subvención que pudiera corresponderle.

No recibirán subvención del Comité aquellos jugadores que reciban otra para la misma competición de otro organismo tal como la RFEG, u otro similar.

La RFGA es consciente del esfuerzo que hacen los clubes, escuelas y entes similares en apoyo de sus jugadores, y por ello, tampoco recibirá subvención un jugador que reciba otra similar de su propio club, escuela de golf, u otra entidad similar salvo que exista acuerdo previo del jugador con la entidad que le subvencione de que el importe de la subvención del Comité a que resulte merecedor será reintegrado, en la parte que corresponda, a la entidad que le preste ese tipo de ayuda.

MODALIDAD DE SUBVENCIONES

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité subvencionará con un máximo de 300 € en pruebas de dos días y de 400 € en las de tres días, siempre que los jugadores hayan finalizado la competición tras pasar el corte.

Para recibir la subvención el jugador deberá justificar sus gastos con facturas originales emitidas a su nombre.

En pruebas con corte no recibirán la subvención completa aquellos jugadores que no lo superarán, sino que los que resten hasta completar el número de jugadores subvencionados, y según su clasificación de las jornadas previas al corte, recibirán ayuda por los días que haya jugador.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Comité podrá elevar el importe de las subvenciones para competiciones cuyos gastos sean notablemente mayores, tal como puede ocurrir en viajes de larga distancia o similares, así como reducirlo en caso de comprobar que los gastos reales son menores.

Como excepción, las pruebas nacionales celebradas en el territorio de Andalucía se regirán por las condiciones económicas que se expresan más adelante.

El Comité masculino subvencionará a 4 jugadores para ir al Campeonato de España Mid amateur del año siguiente a la celebración del circuito, otorgando ayudas al Campeón y Subcampeón de Andalucía Mid Amateur, y a los 2 mejores clasificados en el ranking distintos de los dos anteriores.

Todos los jugadores objeto de subvención deberán estar federados por Andalucía (AM).

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica de hasta 1.200€ o 900€ en caso de no pasar el corte.

Tendrán subvención los dos mejores andaluces clasificados del Campeonato de Europa Mid Amateur (esta subvención no es compatible/acumulable con la de la RFEG).

Para recibir la subvención el jugador deberá justificar sus gastos con facturas originales emitidas a su nombre.

ACTITUD DEL JUGADOR

En la selección de los jugadores componentes de los equipos habrá de tenerse muy en cuenta la actitud y el comportamiento de todos los jugadores tanto dentro del campo de juego como fuera de él, compartiendo la opinión general de los miembros de la Federación que, indudablemente, es importante el éxito deportivo, pero que tanto o más importante es representar a la Real Federación Andaluza de Golf, y por extensión a Andalucía, con dignidad, corrección y respeto de las normas, deportivas y de convivencia.

Por ello, el comportamiento incorrecto de un jugador será causa suficiente para ser excluido del equipo aún en el caso de haber ganado su inclusión por su posición en el ranking o por otra causa.

Igualmente será causa de exclusión el incumplimiento deliberado de las indicaciones sobre uniformidad establecidas en el apartado de subvenciones así como la ausencia a convocatorias de torneos, equipos, concentraciones o similares, y dado que una de las principales funciones del comité es formar los equipos que representen a Andalucía en las competiciones nacionales, la no disponibilidad para formar parte de alguno de esos equipos será causa suficiente para que un jugador no sea convocado a expediciones organizadas por el comité además de que podrá exigirse al jugador el reintegro a la RFGA del importe de las subvenciones que hubiera recibido durante la temporada en que rehúse a formar parte de la selección andaluza a la que haya sido convocado.

Nota 1.- Cualquier federado, al:

- i.- aceptar formar parte de equipos,**
- ii.- participar en viajes, expediciones o concentraciones, o**
- iii.- ingresar cualquier tipo de ayuda procedente de la RFGA,**



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de la RFGA así como los de la normativa de la lucha contra el dopaje en el deporte por lo que en caso de ser sancionado por cualquier razón, además de cumplir la sanción que le imponga el organismo federativo o gubernativo correspondiente, reintegrará a la RFGA el importe de cualquier ayuda o subvención recibida y el de los gastos derivados de su participación en viajes, competiciones, concentraciones, equipos o similares. Asimismo, en caso de ser requerido para ello, se someterá a controles de consumo de drogas prohibidas o restringidas en el ámbito deportivo.

Nota 2.- El Comité podrá variar criterios y/o condiciones a lo largo de la temporada, si fuese necesario, lo que sería previamente publicado.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 17 de marzo de 2025



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO PRUEBAS CIRCUITO MID AMATEUR ANDALUCIA

La Real Federación Andaluza de Golf confeccionará un Ranking Scratch masculino para jugadores Mid-Amateur (Jugadores que cumplan 25 años o más en el año en curso) según resultados conseguidos en una serie de pruebas. Sólo los jugadores con licencia andaluza podrán estar incluidos en los rankings, así como recibir los premios y beneficios derivados de los mismos.

Participantes

Estos torneos están reservados a jugadores aficionados con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía, que cumplan 25 años o más el año de celebración.

En caso de que las inscripciones no completen el aforo permitido por el campo, se permitirá la participación de otros jugadores con licencias distintas de la andaluza.

El Club organizador podrá inscribir a 6 invitados que no hayan entrado de otra manera, pero que cumpla el requisito de edad mínima. En el caso de estos invitados del club, no será preceptivo que el jugador esté en posesión de licencia andaluza, si bien habrán de acreditar su estatus de jugador aficionado y certificar su hándicap en la forma que el comité de la prueba estime conveniente.

Los jugadores sin licencia andaluza que, como excepción, tomen parte en los torneos si podrán optar a los trofeos de las respectivas pruebas puntuables, pero no podrán optar al título de campeón de Andalucía.

Forma de juego

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Juego por golpes individual a 36 hoyos o 54 hoyos (Cto de España Mid Amateur).

Reglas de Juego

Los torneos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Golf, las condiciones de competición y Reglas Locales permanentes de la RFGA exceptuado el punto 11 de las mismas, el Código de Conducta de la RFGA y su política de ritmos de juego, así como por las reglas locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Inscripciones

Las inscripciones deberán tener entrada en la Real Federación Andaluza de Golf con tres días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá íntegramente en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes

El número máximo de participantes se fijará en la inscripción de cada torneo.

Orden y Horarios de salidas

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. El segundo día el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. Para ambas jornadas, el comité de la prueba podrá modificar el orden de salidas según su propio criterio.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Barras de Salida

Las barras de salida las fijará el comité de la prueba.

Clasificación

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates

En caso de empate entre dos o más jugadores para cualquier puesto de la clasificación scratch excepto para el primer puesto que se dirimirá por play-off, se dirimirá en favor del jugador cuyo resultado de la segunda o tercera vuelta sea menor. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar el empate, se resolverá por sorteo.

En caso de empate entre dos o más jugadores para cualquier puesto de la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más bajo. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar el empate, se resolverá por sorteo.

Trofeos y Premios

En las pruebas clasificatorias se otorgarán trofeos y/o material deportivo de la federación a los 3 primeros clasificados en las categorías Scratch y Hándicap. Adicionalmente, los 2 primeros clasificados hándicap en cada prueba del circuito se clasificarán para el Campeonato de Andalucía Mid Amateur.

Estos premios no serán acumulables y entre ellos prevalecerán ambos premios scratch sobre el hándicap.

Entrega de Premios

Se hará entrega de premios en cada una de las pruebas del circuito.

Puntuaciones para el ranking

En el Ranking habrá 5 puntuables. Cada participante puntuará en cada una de las que participe, siendo su clasificación en el ranking la suma de las 4 mejores puntuaciones obtenidas. Será condición indispensable para clasificarse para la Final, haber participado en al menos dos torneos de las pruebas puntuables.

A efectos de puntuaciones en los Rankings se otorgarán los siguientes puntos según la clasificación en cada categoría:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	400	21	43	41	15
2	300	22	41	42	14
3	190	23	39	43	13
4	135	24	37	44	12
5	110	25	35,5	45	11
6	100	26	34	46	10,5
7	90	27	32,5	47	10
8	85	28	31	48	9,5
9	80	29	29,5	49	9
10	75	30	28	50	8,5
11	70	31	26,5	51	8



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

12	65	32	25	52	7,5
13	60	33	23,5	53	7
14	57	34	22	54	6,5
15	55	35	21	55	6
16	53	36	20	56	5,8
17	51	37	19	57	5,6
18	49	38	18	58	5,4
19	47	39	17	59	5,2
20	45	40	16	60	5

Categorías del Ranking

- Scratch masculino.

Premios y ganadores en el Circuito

Los 20 mejores clasificados scratch del circuito y los dos primeros clasificados hándicap de cada una de las pruebas del Circuito tendrán acceso directo y gratuito al Campeonato de Andalucía Mid Amateur del año en curso.

A efectos de empate en el último puesto de invitados en cada uno de los rankings, este se dirimirá en función del mayor número de pruebas jugadas y en caso de que persista el empate se tomará el hándicap SMH de los jugadores tomados al inicio de la primera prueba del circuito que se celebre.

Subvenciones

El Comité masculino subvencionará a 4 jugadores para ir al Campeonato de España Mid amateur del año siguiente a la celebración del circuito, otorgando ayudas al Campeón y Subcampeón de Andalucía Mid Amateur, y a los 2 mejores clasificados en el ranking distintos de los dos anteriores.

En todos los casos, los jugadores con derecho a subvención tendrán que poder acceder al Campeonato de España cumpliendo los requisitos que la RFEG establezca para dicho torneo. No tendrán derecho a percibir ayuda si, por cualquier causa, no pudieran tomar parte en la prueba, ni esa ayuda se transferirá a cualquier otro participante que, sin estar entre los puestos con derecho a subvención, sí pudiera participar en el campeonato.

Para tener la subvención para el Cto. de España, se ha de tener licencia andaluza (AM).

Comité de la prueba

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato, incluida la posibilidad de variar el número máximo de jugadores si lo estimase oportuno.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Anulación o suspensión

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las dos mejores vueltas y así sucesivamente.

Caddies

Está permitido el uso de caddies

Coches

Está permitido el uso de coches, siempre siguiendo la normativa de uso de estos dentro de cada sede, con la expresa obligación de los participantes de compartir el vehículo si fuera necesario, incluso si para ello el caddie no pudiera desplazarse en él.

Normativa Antidopaje

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf